

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Visto bueno para establecimientos comerciales en materia ambiental por parte de la Dirección de Ecología			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Emitir el visto bueno para la apertura y funcionamiento de comercios e industrias de acuerdo con la política ambiental municipal. Esta acción no solo busca fomentar el desarrollo económico sino también salvaguardar y preservar el entorno natural y la calidad de vida de los ciudadanos.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	MTA/ECO/002/2026			
FUNDAMENTO JURIDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 4; Código para la biodiversidad del Estado de México Art. 2.138, 2.139, 2.176, 2.138 Fracción V, Artículo 2.254; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Artículo 13 fracción VII; Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Art. 10, 18, 35, 48, 96 y 99; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Art. 96 fracción IV, 98, 110 y 113.			
DOCUMENTO A OBTENER	Documento de visto bueno en materia ambiental		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando sea solicitado por alguna otra unidad administrativa			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se requiere de una verificación por parte de la Dirección de Ecología para verificar que el establecimiento cumple con las normas ambientales pertinentes.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Ecología en la que se exprese la atención requerida del visto bueno y en la que se proporcione: el nombre completo del interesado y su número de contacto; la dirección, el giro y el horario de servicio del establecimiento, en caso de que se vendan bebidas alcohólicas, mencionarlo.	SI	1 copia simple	Bando Municipal Gobierno de Tenango del Aire 2026, vigente.	
Identificación oficial del responsable del establecimiento (INE)	NO	1 copia simple		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Ecología en la que se exprese la atención requerida del visto bueno y en la que se proporcione: el nombre completo del interesado y su número de contacto; la dirección, el giro y el horario de servicio del establecimiento, en caso de que se vendan bebidas alcohólicas, mencionarlo.	SI	1 copia simple	Bando Municipal Gobierno de Tenango del Aire 2026, vigente.	
Poder de la Sociedad	NO	1 copia simple		



Actualización 2026

• Acta constitutiva		NO	1 copia simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		- El ciudadano presenta una solicitud formal en la Dirección de Ecología para la obtención del visto bueno ambiental. - La dirección de ecología procede a evaluar la solicitud y la documentación presentada. - La dirección de ecología realiza una visita de verificación al establecimiento para observar las condiciones reales y el entorno. - Una vez completada la verificación, se evaluarán las condiciones del establecimiento, se emitirán recomendaciones como medida de mitigación en materia ambiental y se emitirá el visto bueno en caso de que se cumplan las normativas ambientales. - El ciudadano se compromete a cumplir con las medidas de mitigación y correctivas indicadas por la Dirección de ecología.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días		
COSTO		2.5 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 147 Fracción III. del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de tesorería del Ayuntamiento de Tenango del Aire		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Por no reunir los requisitos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
H Ayuntamiento de Tenango del Aire		Dirección de Ecología		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Gerardo Reyes Herrera		
DOMICILIO				
CALLE	Plaza de la constitución		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tenango del Aire	
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 8:00hrs-16:00hrs Sábado 8:00hrs- 13:00hrs	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	596 98 2 54 00	N/A	tenangodelaireecologia2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué aspectos se evalúan en la inspección?		
RESPUESTA:	Aspectos en el establecimiento relacionados con generación de residuos sólidos, cuidado del agua, ahorro energético, emisiones a la atmósfera y contaminación acústica.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En caso de incumplimiento se puede cancelar el visto bueno?		
RESPUESTA:	Sí		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La verificación es obligatoria?		
RESPUESTA:	Sí, para evaluar cada uno de los aspectos en el establecimiento.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Licencia de funcionamiento de establecimientos comerciales			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Ing. Gerardo Reyes Herrera Director de Ecología del H Ayuntamiento de Tenango del Aire	 Ing. Gerardo Reyes Herrera Director de Ecología del H Ayuntamiento de Tenango del Aire	15/05/2026